



## Primeras Jornadas del Observatorio RSE (Madrid, 16 y 17 de octubre de 2006)

---

### **ANDRÉS GARCÍA RECHE (Profesor de la Universidad de Valencia)**

Buenos días, en primer lugar desearía justificar la elección de los indicadores sometidos a análisis en este informe, todos ellos orientados a la valoración de la actitud que las empresas tienen sobre la responsabilidad social y el desarrollo sostenible. En el bien entendido de que en este caso hablamos de la actitud que se desprende exclusivamente en las informaciones publicadas por las propias empresas. Hoy nadie discute que el desarrollo sostenible incorpora factores económicos relacionados con el crecimiento económico, la eficiencia o la estabilidad. Pero también factores sociales, en la medida en que la actividad económica ha de contribuir al desarrollo social a través de conceptos como equidad, cohesión o participación. Y en fin con factores medioambientales tales como la conservación, el equilibrio del ecosistema y la biodiversidad.

Este conjunto de factores que están detrás del nuevo concepto de desarrollo sostenible definido por la ONU en el año 87, en el seno de la Comisión Brundtland, se consideran hoy la referencia obligada cuando se habla de desarrollo sostenible. Es importante tenerlo en cuenta porque en los diversos foros sobre el asunto suele manifestarse una excesiva proclividad a hablar de desarrollo sostenible únicamente en términos medioambientales, dejando de lado el aspecto social.

A nivel internacional la secuencia de los hechos muestra cómo ha ido intensificándose esta preocupación por el desarrollo sostenible, hasta el punto de que en el último Foro de Davos, los temas estrella a debatir fueron la pobreza, el cambio climático y el medioambiente, añadiéndose un nuevo espacio de debate a aquellos que ya habían sido impulsados por la ONU a lo largo de diversas cumbres sobre desarrollo sostenible, incluida la de Johannesburg en 2002.

Mientras tanto la UE irrumpe en el panorama mundial de la mano de la Agenda de Lisboa, diseñada en 2000, que amplía y explicita claramente la estrategia de desarrollo sostenible y la responsabilidad social de las empresas, tomando en consideración los factores sociales (empleo de calidad, cohesión social, etc.) junto a los ambientales. Esta secuencia de hechos va indicando la progresiva introducción en la agenda de los grandes foros internacionales todos aquellos aspectos que tienen que ver con el desarrollo sostenible.

Lo interesante no obstante de la versión europea es que el desarrollo sostenible se propone también como un asunto propio de las empresas, y la propia definición de RSE que proporciona el libro verde (2001) así lo indica de manera nítida: *La RSE es la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores*

Es decir, la Unión Europea da un paso más y concreta el concepto de desarrollo sostenible en el seno de la empresa en un tipo de variables que no solamente se refieren al medio ambiente, sino que hablan también de desarrollo social, e incluso de la responsabilidad que ésta tiene con todos los interlocutores relacionados con ella, de manera directa o indirecta, y no solo con los accionistas.

Es pues en esta nueva visión de la empresa europea en la que se inserta nuestro análisis sobre La RSE de las empresas del IBEX 35.

Hemos analizado, de forma provisional, un conjunto de ámbitos de análisis, indicadores y variables entre los cuales se encuentran básicamente tres:

- Cómo expresan las empresas su compromiso, desde el punto de vista de la responsabilidad social, con el desarrollo sostenible.

Puesto que se trata de un concepto cualitativamente importante, generamos tres tipos de requisitos de consistencia que permita calibrar el alcance real del compromiso genérico expresado por las empresas.

De este modo no bastaría, en principio, con que la empresa declarara formalmente su compromiso con el desarrollo sostenible. Hay que constatar si efectivamente las empresas mencionan que su estrategia de RSE está inserta en los grandes objetivos de política pública que asumieron los Estados europeos en la la Agenda de Lisboa y, por tanto, optan por un nuevo modelo competitivo más sostenible que incorpora factores sociales.

- En segundo lugar, es preciso averiguar qué compromisos de actuación responsable tienen las empresas en los países de desarrollo donde realizan sus actividades. Una empresa europea responsable no debe diseñar su estrategia pensando en el ámbito territorial en donde tienen sus principales mercados o se ubica su sede central. También ha de observarse el comportamiento que tienen los países en desarrollo en los que realiza parte de sus actividades. Una empresa puede tener un compromiso formal muy explícito con el desarrollo sostenible, pero al mismo realizar prácticas dudosas en países en desarrollo
- En tercer lugar, la revisión de los procesos de la cultura de gestión. ¿Realmente está habiendo un paso efectivo, claro, que se refleje en los informes de las empresas, desde la cultura del shareholder (accionista), en la cultura de lo que hemos dado en llamar stakeholders (grupos interesados)?

Es decir, ¿la empresa expresa dice en algún lugar, que efectivamente ha sometido a revisión su cultura empresarial y está ahora en un nuevo paradigma competitivo?

Naturalmente podría ocurrir que la empresa lo haga, pero no lo exprese, lo que invalidaría la valoración. Sin embargo en esta primera fase del estudio sólo podemos trabajar con aquellas informaciones que suministran las empresas y por tanto lo que se valora es la calidad de dicha información como expresión de los objetivos de la empresa.

1. Hay un segundo indicador que se refiere al sistema de gestión adoptado por las empresas para desarrollar las políticas de responsabilidad.

Naturalmente, podría haber un compromiso formal con el desarrollo sostenible que luego no se traslade de manera coherente a los sistemas de gestión de sus políticas de responsabilidad.

¿Cómo gestionan sus políticas de RSE? Lo hacen fundamentalmente en términos de comunicación e imagen, a través de un departamento convencional, o disponen de un sistema de gestión que está directamente relacionado con la Dirección General o con el Consejo de Administración, o disponen de una Comisión especializada. ¿Y en todo caso tiene dicha gestión un carácter transversal que implique a todos los niveles de la organización?

## 2. Otro tanto sucede con la participación de los stakeholders

¿Hasta qué punto se han elaborado mecanismos de participación efectiva de estos en el desarrollo de la RSE? Muchas empresas afirman que están comprometidas también con sus grupos de interés, sin embargo es difícil encontrar mecanismos concretos y precisos donde esos grupos interesados participen, lleguen a acuerdos, utilicen mecanismos de consulta normalizados, etc.

Como puede comprenderse todo este proceso de extracción informativa es extremadamente prolijo y complejo porque han de someterse a revisión muchos capítulos y páginas dispersas con el fin de detectar cada uno de los aspectos analizados, muchos de los cuales, además, son formulados de manera ambigua o imprecisa.

### Conclusiones Provisionales

Aún así el esfuerzo se hizo, generando una serie de tablas de valoración que afectan a los tres indicadores mencionados, obteniéndose como conclusiones provisionales las siguientes:

#### ***Indicador 1: Compromiso con el Desarrollo Sostenible***

- El 78% de las empresas muestran un compromiso explícito con el desarrollo sostenible, si bien éste suele tener una concepción marcadamente ambientalista
- El porcentaje cae hasta el 41% cuando de lo que se trata es de expresar su compromiso con los objetivos de las políticas públicas (España y UE) en esta materia
- El 50% suscribe explícitamente su compromiso con los países en desarrollo en los que realizan su actividad, a través de su adhesión a las recomendaciones de la OIT, OCDE y el Pacto Mundial. Y un 25%, además, han sido admitidas en algunos de los índices sociales reconocidos internacionalmente (FTS4 Good, Dow Jones Sustainability, etc.)
- El 65% del total muestra indicios razonables de que se está produciendo un proceso de revisión de la cultura centrada en los accionistas hacia la cultura stakeholders, si bien solo en 5 casos (Bankinter, Gamesa, Inditex, Repsol y Telefónica) puede afirmarse que la empresa ha establecido criterios precisos y objetivos de progreso en este ámbito
- En resumen, la mitad de las empresas superan el aprobado al analizar el indicador 1 y los requisitos de consistencia. Siete de ellas, el 22% (Bankinter, Gamesa, Gas Natural, Inditex, Red EE, Repsol y Telefónica), obtienen una nota elevada (notable o más)

#### ***Indicador 2: El sistema de gestión de la RSE***

- El 53% de las empresas (17) disponen de algún sistema de gestión de la RSE, pero solo en 10 de ellas (31%) tiene un carácter transversal y depende directamente de la dirección de la organización.
- Únicamente seis empresas (18%) han formalizado la participación del Consejo de Administración en la definición de la estrategia y políticas de RSE, así como en los procesos de verificación y control de las políticas y resultados en este ámbito de la gestión

### **Indicador 3: Participación de los stakeholders en el desarrollo de la RSE**

- El 40% (13 empresas) utilizan fórmulas de relación con los Stakeholders que van más allá de los mecanismos de información habitual (publicación del informe social, página Web, publicaciones de empresa, etc.)
- Pero solo 6 de ellas (18%) han consultado directamente con los stakeholders mediante cuestionarios, reuniones con organizaciones representativas, etc. Y sólo una (Red EE) dispone de mecanismos de participación conjunta con aquellos.

#### **Conclusiones generales**

- ▣ El indicador general que resume el enfoque de responsabilidad arroja que solo 10 empresas (el 31%) rebasan el aprobado, consiguiendo 5 de ellas (15%) una puntuación elevada
- ▣ Puede afirmarse que, en general, las empresas avanzan a buen ritmo a la hora de expresar su compromiso con el desarrollo sostenible y la RS. Si bien se nota una mayor presencia de los factores internacionales (pertenencia al Pacto Mundial, etc.) que de los nacionales o europeos (por ej. no hay referencias a los acuerdos de Lisboa)
- ▣ En todo caso este compromiso no se percibe con la misma intensidad cuando se analizan las estrategias específicas relacionadas con el mismo.
- ▣ Por lo que se refiere a los sistemas de gestión adoptados para desarrollar políticas de Responsabilidad, éstos no suelen tener carácter trasversal y la participación directa de los consejos de administración es todavía muy escasa.

Otro tanto sucede con la participación de los stakeholders en el desarrollo de la RSE. En general no se consulta formalmente a los stakeholders (además de los accionistas) y los mecanismos de participación y verificación conjunta de estos en las políticas de RSE son prácticamente inexistentes